

Santiago, 15 de Diciembre de 2017.-

HECHO ESENCIAL COMPLEMENTARIO

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: **HECHO ESENCIAL COMPLEMENTARIO**


**"TRANSA SECURITIZADORA S.A."
Insc. Registro de Valores N° 0574.**

Estimado señor Superintendente:

Por medio de la presente, y en virtud de lo establecido en el artículo N° 10 de la Ley 18.045 y a lo preceptuado en la Norma de Carácter General 30 de esa Superintendencia informo a esa Superintendencia, en representación de Transa Securitizadora S.A., en carácter de hecho esencial complementario al informado con fecha 13 de diciembre de 2017, lo siguiente:

- 1) La oferta que se formulará a los Tenedores de Títulos de Deuda en la Junta de Tenedores convocada para el día 28 de diciembre de 2017 será pura y simple, y consiste en dar en pago, para solucionar el importe del último cupón, la totalidad de los activos remanentes del patrimonio separado BTRA1-3B, a prorrata de sus respectivos Títulos.
- 2) Los activos del patrimonio separado consisten en: (i) Contratos de mutuos hipotecarios por UF 2.620,95 (valorizados al día 28 de diciembre de 2017; (ii) Cuentas por Cobrar morosidad de cartera por UF 2.619,11 (morosidad al 01 de diciembre de 2017) y (iii) Dinero efectivo por UF 2.963,77, (en su equivalente en moneda nacional al día 14 de diciembre de 2017).
- 3) Por consiguiente la oferta es por el valor contable total de esos activos, ascendente a UF 8.203,83.
- 4) El importe total del último cupón, que vence el día 1 de enero de 2018, asciende a UF 21.044,3656.
- 5) Esta operación no tiene efecto financiero para Transa Securitizadora S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Santiago Escandón Bossi
Gerente General
Transa Securitizadora S.A.

c.c.: Arch. Int.